



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
19 de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**45° período de sesiones**

18 de enero a 5 de febrero de 2010

**Programa provisional**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 44° y 45° del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
8. Programa provisional del 46° período de sesiones del Comité.
9. Aprobación del informe del Comité sobre su 45° período de sesiones.



## **Anotaciones**

### **Tema 1**

#### **Apertura del período de sesiones**

La Presidenta del Comité inaugurará el 45° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

### **Tema 2**

#### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

Según dispone el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema sustantivo del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con la Presidenta del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 44° período de sesiones, el Comité aprobó el programa provisional de su 45° período de sesiones.

### **Tema 3**

#### **Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 44° y 45° del Comité**

En relación con el tema 3, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

## **Documentación**

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/2010/45/1)

### **Tema 4**

#### **Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 45° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí los informes siguientes: el informe periódico inicial de los Emiratos Árabes Unidos (CEDAW/C/ARE/1); los informes periódicos inicial, segundo y tercero combinados de Botswana (CEDAW/C/BOT/3); el cuarto informe periódico de Uzbekistán (CEDAW/C/UZB/4); los informes periódicos cuarto, quinto, sexto y séptimo combinados de Panamá (CEDAW/C/PAN/7); el quinto informe periódico de los Países Bajos (CEDAW/C/NLD/5), junto con los informes periódicos cuarto y quinto de los Países Bajos (Aruba) (CEDAW/C/NLD/4/Add.1 y CEDAW/C/NLD/5/Add.1);

los informes periódicos cuarto y quinto de los Países Bajos (Antillas Neerlandesas) (CEDAW/C/NLD/4/Add.2 y CEDAW/C/NLD/5/Add.2); el sexto informe periódico de Malawi (CEDAW/C/MWI/6); los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Egipto (CEDAW/C/EGY/7) y los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Ucrania (CEDAW/C/UKR/7).

Según lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento, los representantes de los Estados partes asistirán a las sesiones del Comité en las que se haya de examinar su respectivo informe, participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe.

El artículo 49 del reglamento dispone que, en cada período de sesiones, el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención, así como una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité.

En su 45° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2010/45/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes que se transmite a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 45° período de sesiones se reunió en Ginebra del 9 al 13 de febrero de 2009. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2010/CRP.1) y las respuestas de los Estados partes a las listas de cuestiones y preguntas preparadas por el grupo de trabajo.

### **Documentación**

Informes periódicos inicial, segundo y tercero combinados de Botswana (CEDAW/C/BOT/3)

Informes periódicos sexto y séptimo combinados de Egipto (CEDAW/C/EGY/7)

Sexto informe periódico de Malawi (CEDAW/C/MWI/6)

Quinto informe periódico de los Países Bajos (CEDAW/C/NLD/5)

Cuarto informe periódico de los Países Bajos (Aruba) (CEDAW/C/NLD/4/Add.1)

Cuarto informe periódico de los Países Bajos (Antillas Neerlandesas) (CEDAW/C/NLD/4/Add.2)

Quinto informe periódico de los Países Bajos (Aruba) (CEDAW/C/NLD/5/Add.1)

Quinto informe periódico de los Países Bajos (Antillas Neerlandesas) (CEDAW/C/NLD/5/Add.2)

Informes periódicos cuarto, quinto, sexto y séptimo combinados de Panamá (CEDAW/C/PAN/7)

Informes periódicos sexto y séptimo combinados de Ucrania (CEDAW/C/UKR/7)

Informe periódico inicial de los Emiratos Árabes Unidos (CEDAW/C/ARE/1)

Cuarto informe periódico de Uzbekistán (CEDAW/C/UZB/4)

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones  
(CEDAW/PSWG/2010/I/CRP.1)

*Lista de cuestiones y preguntas*

Botswana (CEDAW/C/BOT/Q/3)

Egipto (CEDAW/C/EGY/Q/7)

Malawi (CEDAW/C/MWI/Q/6)

Países Bajos (CEDAW/C/NLD/Q/5)

Panamá (CEDAW/C/PAN/Q/7)

Ucrania (CEDAW/C/UKR/Q/7)

Emiratos Árabes Unidos (CEDAW/C/ARE/Q/1)

Uzbekistán (CEDAW/C/UZB/Q/4)

*Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas*

Botswana (CEDAW/C/BOT/Q/3/Add.1)

Egipto (CEDAW/C/EGY/Q/7/Add.1)

Malawi (CEDAW/C/MWI/Q/6/Add.1)

Países Bajos (CEDAW/C/NLD/Q/5/Add.1)

Panamá (CEDAW/C/PAN/Q/7/Add.1)

Ucrania (CEDAW/C/UKR/Q/7/Add.1)

Emiratos Árabes Unidos (CEDAW/C/ARE/Q/1/Add.1)

Uzbekistán (CEDAW/C/UZB/Q/4/Add.1)

**Tema 5**

**Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

En el artículo 21 de la Convención se establece que el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes, y que esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

Los equipos de tareas encargados de elaborar una recomendación general sobre el artículo 2 de la Convención informarán al Comité de los avances logrados. Asimismo, los presidentes de los grupos de trabajo proporcionarán información sobre los derechos de las mujeres de edad y las consecuencias económicas del divorcio.

Según lo dispuesto en el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de

sus actividades, y el Comité podrá invitar a esos organismos a presentar informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 45° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General acerca de los informes presentados por organismos especializados sobre ese tema (CEDAW/C/2010/45/3 y adiciones).

### **Documentación**

Nota del Secretario General sobre los informes presentados por organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia (CEDAW/C/2010/45/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2010/45/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2010/45/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2010/45/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2010/45/3/Add.4)

### **Tema 6**

#### **Medios de agilizar los trabajos del Comité**

Antes de cada período de sesiones, la Secretaría prepara un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité, que contiene información proporcionada por la Secretaría, observaciones de los miembros del Comité e información sobre las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos.

### **Documentación**

Nota de la Secretaría (CEDAW/C/2010/45/4)

### **Tema 7**

#### **Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

El 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo se celebrará del 12 al 15 de enero de 2010.

En su 45° período de sesiones, el Comité continuará cumpliendo su mandato en virtud de los artículos 2 y 8 del Protocolo Facultativo de la Convención.

### **Tema 8**

#### **Programa provisional del 46° período de sesiones**

### **Documentación**

Programa provisional del 46° período de sesiones del Comité (CEDAW/C/2010/46/1)

### **Tema 9**

#### **Aprobación del informe del Comité sobre su 45° período de sesiones**

**Anexo****Organización de los trabajos propuesta**

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Lunes 18 de enero de 2010</b>		
<b>906ª sesión</b>		
10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 44º y 45º del Comité
	4	Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones
	5	Aplicación del artículo 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración inaugural
	6	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración inaugural
11.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con órganos de las Naciones Unidas y organismos especializados ( <i>sesión privada</i> )
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.30 a 17.30 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos
17.30 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Martes 19 de enero de 2010</b>		
10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
15.00 a 17.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales para examinar sus interacciones con el Comité
17.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Miércoles 20 de enero de 2010</b>		
<b>907ª sesión</b>		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención  Uzbekistán, cuarto informe periódico (CEDAW/C/UZB/4)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>908ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Uzbekistán ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Jueves 21 de enero de 2010</b>		
<b>909ª sesión</b>		
	4	Ucrania, informes periódicos sexto y séptimo combinados (CEDAW/C/UKR/7)
10.00 a 10.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>910ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Ucrania ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Viernes 22 de enero de 2010</b>		
<b>911ª sesión</b>		
		Malawi, sexto informe periódico (CEDAW/C/MWI/6)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>912ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Malawi ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Lunes 25 de enero de 2010</b>		
<b>913ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención ( <i>sesión privada</i> )
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.30 a 17.30 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
17.30 a 18.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Martes 26 de enero de 2010</b>		
<b>914ª sesión</b>		
		Emiratos Árabes Unidos, informe periódico inicial (CEDAW/C/ARE/1)
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>915ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Emiratos Árabes Unidos ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas		Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Miércoles 27 de enero de 2010</b>		
<b>916ª sesión</b>		
	4	Países Bajos, quinto informe periódico (CEDAW/C/NLD/5)
10.00 a 10.30 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>917ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Países Bajos ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Jueves 28 de enero de 2010</b>		
<b>918ª sesión</b>		
	4	Egipto, informes periódicos sexto y séptimo combinados (CEDAW/C/EGY/7)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>919ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Egipto ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Viernes 29 de enero de 2010</b>		
<b>920ª sesión</b>		
	4 ( <i>continuación</i> )	Botswana, informes periódicos inicial a tercero combinados (CEDAW/C/BOT/3)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>921ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Botswana ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Lunes 1º de febrero de 2010</b>		
<b>922ª sesión</b>		
	4 ( <i>continuación</i> )	Panamá, informes periódicos cuarto a séptimo combinados (CEDAW/C/PAN/7)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
<b>923ª sesión</b>		
15.00 a 17.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Panamá ( <i>continuación</i> )
17.00 a 18.00 horas	4 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Martes 2 de febrero de 2010</b>		
10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Miércoles 3 de febrero de 2010</b>		
10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
<b>Jueves 4 de febrero de 2010</b>		
10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
15.00 a 18.00 horas	5, 6 y 7 ( <i>continuación</i> )	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )

---

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Viernes 5 de febrero de 2010</b>		
10.00 a 13.00 horas	5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario ( <i>sesión privada</i> )
15.00 a 16.00 horas	5, 6 y 7 ( <i>continuación</i> )	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario
<b>924ª sesión</b>		
16.00 a 18.00 horas	8	Programa provisional del 46º período de sesiones
	9	Aprobación del informe del Comité sobre su 45º período de sesiones

---